

Hacer las cosas bien, sin olvidar para quién las hacemos

¡Buenos días!

En nombre del Tribunal Supremo de Elecciones, de mis compañeras y compañeros magistrados, les doy la más cordial bienvenida a esta casa de la democracia costarricense. Agradezco que nos acompañen en nuestro ya tradicional informe de labores, en el que año tras año, de cara a la institucionalidad del país, de cara a la prensa y de cara a la ciudadanía, el organismo electoral rinde cuentas de su gestión. De su gestión, como organizador de elecciones y juez de los conflictos que en ellas se generan; de su gestión, como registrador civil, identificador de los costarricenses y resolutor de las solicitudes de naturalización; y de su gestión, como promotor de cultura democrática y valores cívicos.

En el "CD" que se les ha entregado a ustedes, amigos y amigas, como también en nuestro sitio web, se pueden revisar con detalle los pormenores del informe, con datos precisos sobre el desempeño de las distintas dependencias que conforman el Tribunal Supremo de Elecciones. Permítanme aquí, solamente, destacar lo que considero más relevante de nuestros afanes a lo largo del año pasado.

Si tuviera que sintetizar en una frase el derrotero institucional durante el 2016, diría que fue hacer las cosas bien, sin olvidar para quién las hacemos. Y lo digo porque fue un año en el que, como en pocos, se puso a prueba nuestra solvencia técnica y porque fue un año en el que demostramos, con hechos, una fuerte conciencia del entorno en el que hacemos nuestro trabajo.

-o0o-

Nuestra solvencia técnica fue patente en el éxito organizativo de las elecciones municipales, las más complejas logísticamente de nuestra historia, así como en los saltos tecnológicos que dimos en beneficio del usuario.

Las elecciones del 7 de febrero fueron las primeras municipales de nuestra historia que, además de separadas de las nacionales, se verificaron a medio periodo del mandato presidencial y para la escogencia de todos los cargos locales. Eso nos generó números que nunca antes habíamos manejado, pero que gestionamos con éxito: 6.069 cargos, para los que se presentaron 31.880 candidaturas, en 650 papeletas diferentes y propuestas por 59 agrupaciones políticas. Desde 1998, Costa Rica ha paulatinamente evolucionado hacia un nuevo paradigma electoral-municipal, dirigido a resignificar el gobierno local. Una hoja de ruta trazada por el país, para la que, sin embargo, necesitaba una organización electoral que hiciera frente al cambio, conduciéndolo sin sobresaltos ni tropiezos. ¡Y lo hicimos!

-o0o-

Ese éxito en la organización del proceso electoral municipal fue blindado con los saltos tecnológicos que, como institución, hemos dado. Por ejemplo, habilitamos una plataforma electrónica de servicios, por medio de la cual los partidos políticos y entidades nacionales, públicas o privadas, podían realizar en línea el trámite de acreditación de fiscales y de observadores nacionales. ¡Ese portal permitió a los partidos políticos acreditar a más de 45 mil fiscales sin tener que venir acá!

Asimismo (y como no podía ser de otra forma tratándose del Tribunal Supremo de Elecciones), empleamos las innovaciones tecnológicas en el fortalecimiento de la transparencia y credibilidad de los resultados. Lo hicimos implementando una herramienta que permitió que los costarricenses tuvieran acceso -desde la propia noche de los comicios- a la imagen de la certificación con el resultado de la votación de cualquier junta receptora de votos.

Pero las innovaciones tecnológicas van más allá de lo electoral. Al ya vigente sistema de registro de matrimonios en línea, sumamos, mediante un plan piloto en

10 hospitales, el sistema de declaración digital de nacimiento, por medio del cual puede registrarse la información en la base de datos de hechos vitales y civiles desde el momento en que ocurren los nacimientos, por ser digitalizados en los propios centros médicos. Tras la reciente firma de un convenio con la Caja Costarricense de Seguro Social, esperamos cubrir todos los hospitales públicos antes de que concluya este 2017. Año, en el que además, esperamos arrancar con un proyecto también empezado a concebir en el 2016: el sistema de registro de defunciones en línea. Como ven, queremos que la inscripción registral de esos hechos vitales se realice de forma segura, automática e inmediata, reduciendo ostensiblemente los tiempos de tramitación.

Con igual propósito, inauguramos el Sistema de certificaciones digitales, que permite mejorar el acceso al servicio de expedición de certificaciones, mediante la venta en línea de estos documentos, por intermedio del sitio web institucional y desde cualquier equipo de cómputo con acceso a internet.

Por último, adoptamos importantes modificaciones en la cédula de identidad, que mejoran su durabilidad y confiabilidad. Un nuevo formato en el que los datos del ciudadano (en lugar de ser impresos) son quemados con láser sobre el soporte de la cédula, que consiste en una tarjeta de policarbonato (y ya no de "PVC"). Esta técnica permite grabar la información en las capas interiores de la tarjeta, en lugar de imprimirla sobre la superficie, lo que impide que pueda ser borrada, modificada o que pierda color. A ello se añaden más elementos de seguridad, que imposibilitan el riesgo de falsificación, un sistema de control más eficiente y una mayor durabilidad. Por ejemplo, ampliamos el tamaño de la fotografía y de la firma, lo que facilita la identificación de su portador. Además, por tratarse de impresoras industriales, redujimos los tiempos de entrega (tanto en la sede central como en oficinas regionales) y las estamos entregando prácticamente el mismo día de realizada la solicitud. Por si fuera poco, disminuimos la carga ecológica de los residuos de impresión del sistema anterior.

Esto último, la consideración ambiental en la modernización de la cédula de identidad, me permite conectar con la otra gran característica que distinguió el trabajo del Tribunal Supremo de Elecciones en el 2016: una fuerte conciencia del entorno en el que desarrollamos nuestras labores, sin perder jamás de vista para quienes trabajamos. Y ello se refleja en la sensibilidad demostrada frente a sectores específicos de nuestra sociedad y en la responsabilidad fiscal con la que operamos durante ese año.

Empiezo, nuevamente, con lo electoral, a propósito de las elecciones municipales del 2016. Por primera vez instalamos juntas receptoras de votos en hospitales psiquiátricos, a fin de que los internos que contasen con el aval médico pudiesen votar. También establecimos un protocolo de traslado electoral de las personas privadas de libertad, para asegurar que una eventual reubicación a otro centro penal no les impidiese ejercer su derecho al sufragio. Por último, además de los productos de apoyo para el voto de las personas con alguna discapacidad ya conocidos (como son la lupa, la plantilla braille, la prensa para sujetar la papeleta y la plantilla para firmar), en esta elección implementamos el uso de un material denominado "Fichas de comunicación", que, mediante ilustraciones y textos, guían a las personas sordas para que puedan votar autónomamente.

En materia civil fueron múltiples los esfuerzos inclusivos. Aún en un contexto de austeridad presupuestaria, sostuvimos nuestra proyección comunal en cedulação y otros servicios. El programa de visitas ambulantes, dirigido a comunidades y poblaciones cuyos habitantes, por condiciones particulares, tienen dificultad para trasladarse hasta nuestras oficinas, se mantuvo con giras en las que realizamos 18.496 servicios.

Continuamos con el proyecto "Chiriticos", cuyo objetivo es analizar la condición registral de niños indígenas Nögbe Buglé y evitar que la ausencia de declaración de sus nacimientos los ponga en riesgo de apatridia. En 2016, se llevaron

a cabo tres giras binacionales, una en Sixaola y otras dos en la zona de Los Santos, con la participación de funcionarios del Tribunal Electoral de Panamá y del costarricense, y siempre con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

En relación con las gestiones para la obtención de la ciudadanía costarricense, debo destacar lo avanzado en materia de simplificación de trámites. Por ejemplo, la opción brindada al usuario de obtener la carta de naturalización en cualquier sede regional, eliminándose el forzado desplazamiento a oficinas centrales; la impresión de movimientos migratorios de forma automática (anteriormente obtener este documento podía tardar hasta tres meses); y la exoneración de realizar la prueba de conocimientos del idioma, historia y valores nacionales, a las personas adultas mayores y aquellas que cuenten con un impedimento de salud o cognitivo.

Por otro lado, reafirmamos nuestro compromiso con la no discriminación por orientación sexual e identidad de género. En 2016 aprobamos nuestra política institucional sobre el tema, la cual es de acatamiento obligatorio para todas nuestras dependencias. Es una política que plantea distintas líneas de trabajo y que no se queda en las buenas intenciones. Dos cambios en materia registral son buen ejemplo de ello: el concepto de "género registral" se cambió por "sexo registral", por cuanto a lo que se hace referencia es al sexo declarado en la inscripción, y el de "identidad sexual" por "identidad de género", haciendo referencia a la autopercepción y a la construcción socio-cultural de la identidad.

Como ven, un amplio elenco de acciones dirigidas a derribar barreras de exclusión, nacidas, como les decía, de una clara conciencia de nuestro entorno. Una comprensión de nuestras responsabilidades que nos ha empujado fuera de nuestras oficinas para ir al encuentro de nuestros conciudadanos, a los que nos debemos.

Por eso suscribimos -junto a los titulares de los Supremos Poderes- el "Pacto nacional sobre los objetivos del desarrollo sostenible", fortalecimos los encuentros periódicos de los presidentes de los Poderes del Estado y seguimos participando en

la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj).

Por eso, haciendo junta con el Ministerio de Educación Pública, capacitamos a estudiantes de escuelas y colegios del país en materias relacionadas con valores democráticos y procesos electorales estudiantiles. En 2016 realizamos 110 talleres en 14 regiones educativas, con un total de 1.722 participantes, y pusimos en marcha cursos virtuales, desarrollados conjuntamente con la Fundación Omar Dengo, que nos permiten llegar a sectores de la población sin acceso a la oferta presencial.

-o0o-

Y bueno, como les decía, esta segunda característica que distinguió nuestro trabajo en el 2016 (la fuerte conciencia del entorno en el que desarrollamos nuestras labores), además de reflejarse en la sensibilidad demostrada frente a sectores específicos de la sociedad, se evidenció en la responsabilidad fiscal con la que trabajamos.

Estamos conscientes de las dificultades fiscales por las que atraviesa el país. Por eso nuestro presupuesto tuvo un crecimiento mínimo. Por eso hicimos los ajustes solicitados por el Ministerio de Hacienda para apoyar las medidas de austeridad impulsadas por el Gobierno de la República y propusimos dos rebajas al presupuesto institucional por más de 4.500 millones de colones. Y por eso maximizamos la eficiencia, alcanzando una ejecución presupuestaria del 87,30%.

Una estricta contención presupuestaria que no se tradujo, en ningún momento, como han visto, en la desmejora de nuestros servicios, a pesar de ser año electoral. Por el contrario, además de las muchas innovaciones que les he referido, tomamos una decisión de gran relevancia en materia de justicia electoral: la creación de una Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones encargada de tramitar y resolver, en primera instancia, los asuntos contencioso-electorales de naturaleza sancionatoria. Su existencia permite que sean magistrados distintos de quienes adoptan decisiones sancionatorias, los que ahora revisan -en

segunda instancia y vía recurso de reconsideración- lo resuelto; con ello se aseguran de mejor manera garantías esenciales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, sin sacrificar el principio de autonomía de la jurisdicción electoral.

-o0o-

Así llegamos a este año, 2017, que es año pre-electoral. Año en el que discurrirá la mayor parte del proceso electoral que arranca en octubre, y eso sin considerar la vigilancia que ejercemos sobre los procesos internos de los partidos políticos, que ya están en marcha. Costa Rica sabe que puede contar con nosotros, que organizaremos, una vez más, unas elecciones impecables. A eso, reto enorme en tantos países y sueño lejano en buena parte del planeta, los costarricenses nos hemos acostumbrado y lo damos por descontado. Por eso el desafío para una sociedad como la costarricense es otro, tiene que ser otro. El listón tiene que estar más alto. La exigencia tiene que ser mayor.

Estas elecciones, el Tribunal Supremo de Elecciones llamará a los costarricenses a ejercer un voto informado, elemento básico, mínimo, de una ciudadanía responsable. Nada menos que eso será aceptable ni digno de encomio. Nuestra herencia democrática, para no ser solo eso, herencia, nos impone a sus hijos elevar el nivel de nuestra ética cívica y, en consecuencia, votar de manera informada. A eso llamaremos a los ciudadanos. A contribuir a ese objetivo llamaremos a los partidos políticos. A facilitar lo llamaremos a la prensa. Y a lograrlo nos abocaremos nosotros como familia electoral. ¡Que el próximo 4 de febrero una conciencia lúcida y una voluntad serena, preñen de esperanza y futuro las urnas!

¡Muchas gracias!